

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

MANZANARES EL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Manzanares El Real, de fecha 6 de julio de 2022, por el que se aprobó el expediente de modificación de crédito número 8/2022 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
PROGR.	ECONÓMICA		
3321	63200	Bibliotecas públicas. Edificios y otras construcciones. Construcciones. NUEVA BIBLIOTECA	100.000,00 €
3321	62500	Bibliotecas públicas MATERIAL INVENTARIAL	170.000,00 €
933	62201	Gestión del patrimonio. Edificios y otras construcciones. Construcciones en curso. Inmovilizado material. CASA DE LA MONTAÑA	50.000,00 €
323	60908	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. ADECUACIÓN Y MEJORA SOLAR CEIP VIRGEN DE PEÑA SACRA	3.000,00 €
		TOTAL	323.000 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

SUPLEMENTOS EN CONCEPTOS DE INGRESOS

APLICACIÓN: ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	EUROS
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	323.000 €
	TOTAL INGRESOS	323.000 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Manzanares El Real, a 3 de agosto de 2022.—El alcalde-presidente, José Luis Labrador Vioque.

(03/16.088/22)

